



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

Rad.: 41001-31-03-004-2022-00336-00

Neiva, dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

TOMESE ATENTA NOTA de la prelación del crédito fiscal que ejerce la DIAN sobre los bienes del demandado CLINIFARMA S.A.S NIT. 900.933.725, en la suma de \$43.072.000 más intereses moratorios causados al momento de pago de la obligación, comunicada mediante oficio No. 1-13-272-555-001000 del 20 de febrero de 2023 emitido por la DIAN Seccional Neiva. Indicando además que actualmente no existen dineros por cuenta del despacho que puedan ser puestos a disposición de dicha entidad.
Oficiese.

NOTIFÍQUESE,

**EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA
JUEZ**

